



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**PRIMER INFORME TRIMESTRAL DEL
PROGRAMA DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE
CAPACITACIÓN PARA LOS MECANISMOS DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2019**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**

ABRIL, 2019

Contenido

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN | 3 |
| 1 ACTIVIDADES INSTITUCIONALES | 4 |
| 1.1 Capacitación a ciudadanas y ciudadanos para la integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión..... | 4 |
| 1.1.1 Colaborar en la elaboración de la Convocatoria Única para la elección de integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020. | 5 |
| 1.1.2 Elaborar la estrategia operativa y de capacitación para la integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y el informe final..... | 5 |
| 1.1.3 Elaborar el requerimiento para el sistema informático de seguimiento para la integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión. | 6 |
| 1.1.4 Elaborar la propuesta de contenidos y medios de difusión para la capacitación de los responsables de Mesas Receptoras de Votación y Opinión. | 7 |
| 1.2 Formación para la Ciudadanía Plena..... | 8 |
| 1.2.1 Elaborar Plan de Trabajo para la formación ciudadana | 8 |
| 1.2.2 Realizar acciones para contribuir con la promoción de la cultura de la participación ciudadana y democracia (Por medio de alguno de los siguientes recursos: foros, mesas de diálogo, pláticas informativas y encuentros académicos) y utilizar preferentemente Tecnologías de la Información y la Comunicación | 9 |
| 2 OTRAS ACTIVIDADES | 9 |
| 3 OBJETIVOS ALCANZADOS | 14 |
| 4 DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO..... | 15 |

INTRODUCCIÓN

El 14 de septiembre de 2018, mediante Acuerdo IECM-JA101-18, las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), en su Décima Octava Sesión Extraordinaria, aprobaron los Programas Institucionales 2019, conforme a lo establecido en el art. 83 fracción II inciso g) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), entre los que se incluyen el *Programa Institucional de Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2019*.

Posteriormente, el 28 de septiembre del año 2018, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-313-2018 del Consejo General del Instituto Electoral aprobó el Programa Institucional de referencia, con base en lo dispuesto en el artículo 61 fracción V, correlacionado con el 50 fracción I del Código, II inciso d), XIII, en relación con lo previsto en los artículos 36, fracciones VII y VIII, 61 fracción V, todos del Código, en aras de que el Instituto Electoral cuente con instrumentos que le permitan cumplir con las funciones que tiene encomendadas conforme a la ley.

El objetivo principal de este Programa Institucional, es que la población de la Ciudad de México reconozca los mecanismos de participación ciudadana e identifique sus beneficios tanto individuales como colectivos con base en las acciones formativas y la difusión de los casos de éxito implementados por el Instituto Electoral.

En este sentido, este Primer Informe Trimestral da cuenta de las actividades institucionales y sus respectivas acciones, conforme a lo siguiente:

- **Capacitación a ciudadanas y ciudadanos que integrarán las Mesas Receptoras de Votación y Opinión.**
 1. Participar en la elaboración de la Convocatoria Única para la elección de integrantes de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.
 2. Elaborar la estrategia operativa y de capacitación para la integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y el informe final.
 3. Elaborar el requerimiento para el sistema informático de seguimiento a la capacitación de los responsables de Mesas Receptoras de Votación y Opinión.
 4. Elaborar la propuesta de contenidos para la capacitación de los responsables de Mesas Receptoras de Votación y Opinión.
- **Formación para la ciudadanía plena:**
 1. Elaborar Plan de Trabajo para la formación ciudadana.

2. Realizar acciones orientadas al fomento de la cultura de la participación ciudadana y democrática (Por medio de alguno de los siguientes recursos: foros, mesas de diálogo, pláticas informativas y encuentros académicos) y utilizar preferentemente Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Finalmente, cabe comentar que, la estructura del presente informe es básicamente de cuatro apartados: 1) De actividades Institucionales, 2) Otras actividades, 3) Objetivos alcanzados; y 4) Directrices y actividades futuras, mismos que se desarrollan a continuación.

1 ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

El presente programa contempla dos Actividades Institucionales (AI) a desarrollarse durante este año; la primera de ellas, enfocada a los procesos de capacitación e integración de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020; mientras que la segunda actividad institucional tiene como base el desarrollo de acciones para la formación de la ciudadanía.

Conforme a lo anterior, el presente informe da cuenta de los avances obtenidos durante el primer trimestre de 2019.

1.1 Capacitación a ciudadanas y ciudadanos para la integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión.

La ejecución de esta AI, busca coadyuvar en el cumplimiento de la función estatal de organizar los procedimientos de participación ciudadana, promoviendo una cultura política que garantice la participación ciudadana en dichos ejercicios. De esta forma, se amplía de manera progresiva la participación de la voluntad social en la toma de decisiones, en la estructuración política de la comunidad, además de intervenir en la definición y elaboración de normas, políticas y acciones públicas dentro de la ciudad y las demarcaciones territoriales.

En este sentido, el objetivo de esta AI consiste en garantizar que las ciudadanas y ciudadanos que integren las Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVyO), durante la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020, sean capacitados de forma eficiente, dotándolos de los conocimientos y habilidades necesarias para recibir los votos y opiniones de la ciudadanía, con estricto apego a los principios rectores de certeza, legalidad, imparcialidad y objetividad aplicables a los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.

Para el cumplimiento del objetivo antes mencionado, se realizarán cuatro acciones específicas durante el 2019:

1.1.1 Colaborar en la elaboración de la Convocatoria Única para la elección de integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.

De conformidad con lo establecido en el artículo 84, párrafo tercero de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en los años en que la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo coincida con la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, el Instituto Electoral deberá emitir, en la primera semana de abril, una Convocatoria Única para la organización de ambos instrumentos.

Para cumplir oportunamente con lo mandado por la ley en la materia, personal de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC), desarrolló los trabajos para la elaboración de la Convocatoria Única para la organización de los procesos electivo y consultivo a desarrollarse durante el 2019.

Conforme a la planeación realizada por la DEPCyC, se concluyó oportunamente la elaboración de la Convocatoria Única; sin embargo, la misma quedó pendiente de ser presentada ante la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación (CPCyC), con motivo de la adición del artículo Décimo Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, aprobada por el Congreso de la Ciudad de México el pasado 28 de marzo de 2019.

Finalmente, es importante señalar que a petición de la Secretaría Ejecutiva y considerando diversos escenarios que pudieran plasmarse en la nueva Ley de Participación Ciudadana que expedirá el Congreso de la Ciudad de México, la DEPCyC realizó diversos ejercicios para analizar la viabilidad operativa para elegir a los integrantes de los Comités Ciudadanos, así como un fuerte impulso a la emisión de opiniones vía internet en el caso de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo.

Al cierre del primer trimestre, esta actividad tiene un avance del 100% conforme a lo programado.

1.1.2 Elaborar la estrategia operativa y de capacitación para la integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y el informe final.

Para garantizar que los Órganos Desconcentrados (OD) realicen de manera eficaz la integración de las mesas que recibirán los votos y opiniones de la ciudadanía en los ejercicios participativos del año 2019, la DEPCyC desarrolló un documento denominado *Estrategia Operativa y de Capacitación para la Integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión* (Estrategia MRVyO), mismo que se encuentra en proceso de actualización de cara a los procesos electivo y consultivo a celebrarse el presente año.

Las actividades más sobresalientes realizadas durante el primer trimestre fueron las siguientes:

- Sistematización y análisis de las propuestas de mejora formuladas por los OD para su incorporación a la Estrategia MRVyO.
- Planeación y diseño de nuevas temáticas considerando diversos escenarios probables como son la emisión de votación y opinión de manera presencial en Mesa Receptora, en Módulos de Votación y Opinión por internet, así como vía remota desde computadoras de escritorio o dispositivos móviles (laptop, tablets y/o celulares) conectados a internet.
- Se realizaron ajustes a diversas etapas del proceso de integración de las Mesas Receptoras de Votación y Opiniones (MRVyO), particularmente, las que corresponden al registro, capacitación, designación y entrega de nombramiento.
- Las modificaciones a la Estrategia MRVyO con motivo de su actualización, se han realizado observando en todo momento, la Guía para la elaboración de documentos internos del Instituto Electoral, la Plantilla para elaborar Procedimientos, el Procedimiento de Capacitación y las disposiciones del Sistema de Gestión Electoral conducentes.

Al cierre del primer trimestre, esta actividad tiene un avance del 15% y será desarrollada con mayor alcance, a partir del segundo trimestre del presente año, una vez que la Convocatoria Única sea aprobada y se conozcan los detalles de esta.

1.1.3 Elaborar el requerimiento para el sistema informático de seguimiento para la integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión.

Para la ejecución de las actividades tendentes a la integración de las MRVyO a cargo de los OD, así como de las actividades de seguimiento que realice la DEPCyC, resulta indispensable contar con una herramienta que acompañe, facilite y eficiente dichos procesos para ambas áreas.

Por lo anterior, la DEPCyC, durante el primer trimestre de 2019, realizó diversas tareas en coordinación con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), para que esta última atendiera los aspectos solicitados y realizará los ajustes necesarios para conformar el Sistema Informático del Programa de Capacitación para la integración de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión 2019 (SIPCECC 2019).

Las acciones más significativas realizadas durante el primer trimestre fueron las siguientes:

- Personal de la DEPCyC realizó las pruebas a la liga de producción a través del Sistema Informático del Programa de Capacitación para la Consulta Ciudadana sobre

Presupuesto Participativo (SIPCECC 2018), que derivaron en propuestas de modificación a su funcionamiento.

- Con motivo de las pruebas realizadas, se elaboró el Requerimiento para el desarrollo del SIPCECC 2019 a cargo de la UTSI.
- Se actualizó la ruta crítica para la elaboración de la Estrategia MRVyO 2019, así como el calendario de actividades para el desarrollo de los requerimientos informáticos del SIPCECC 2019.
- El 28 de febrero de 2019, personal de la DEPCyC, llevó a cabo una reunión de trabajo con la UTSI, con motivo de las observaciones y propuestas de mejora que formularon los OD al SIPCECC 2018. El resultado del trabajo conjunto antes referido fue que la DEPCyC solicitará en su Requerimiento de sistema, el desarrollo de un Módulo específico para el Seguimiento a la capacitación dirigida a quienes fungirán como Responsables de las MRVyO dentro del SIPCECC 2019, el cual deberá incluir los siguientes subapartados: 1) Programación de la capacitación; 2) Evidencias de la capacitación; 3) Evaluación de la Capacitación y, 4) Encuesta de satisfacción.
- Mediante oficio IECM/DEPCyC/318/2019, de fecha 21 de marzo de 2019, la DEPCyC entregó a la UTSI la propuesta de diseño y el requerimiento para desarrollar un nuevo módulo para el Seguimiento a la capacitación dentro del SIPCECC 2019.

Al cierre del primer trimestre, esta actividad tiene un avance del 100% conforme a lo programado.

1.1.4 Elaborar la propuesta de contenidos y medios de difusión para la capacitación de los responsables de Mesas Receptoras de Votación y Opinión.

Para garantizar que la capacitación de las y los responsables de MRVyO sea adecuada y que otorgue las competencias necesarias para desempeñar la trascendente función de recibir los votos y opiniones en los ejercicios electivo y consultivo a celebrarse durante el 2019, la DEPCyC inició el desarrollo de las propuestas de contenidos y medios de difusión.

Durante el primer trimestre, las acciones llevadas a cabo para generar los contenidos para la capacitación de las personas responsables de las MRVyO fueron las siguientes:

- Se desarrolló la lista de personajes a utilizar en diversos materiales didácticos para la Elección de Comités Ciudadanos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020, la cual fue entregada a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECyCC).
- Elaboración de las estructuras preliminares y de probables contenidos a incluirse en la *Guía para responsables de Mesa Receptora de Votación y Opinión, Guía para Votación*

y Opinión vía electrónica desde cualquier dispositivo conectado a internet y Guía para Votación y Opinión electrónica en Módulos.

Al cierre del primer trimestre, esta actividad tiene un avance del 30% y será desarrollada en lo sustancial, a partir del segundo trimestre del presente año.

1.2 Formación para la Ciudadanía Plena

Considerando las particularidades de la Ciudad de México a partir de su nueva condición jurídico-política y de la entrada en vigor de la Constitución Política, la DEPCyC, consideró necesario la planeación y ejecución de actividades para promover la formación de la ciudadanía plena en forma vanguardista, permitiendo con ello coadyuvar en el cumplimiento de la función estatal de organizar, vigilar y desarrollar procesos electorales, instrumentos de participación ciudadana, así como difundir la cultura democrática y participativa, bajo la perspectiva de democracia digital.

Lo anterior, con el convencimiento de que a través del conocimiento que tenga la ciudadanía de sus derechos y obligaciones, podrá participar e incidir, ya sea de manera individual o colectiva, en la formulación, ejecución, evaluación y control del ejercicio de la función pública.

Para el cumplimiento del objetivo citado en esta AI se han llevado a cabo dos acciones específicas durante el 2019:

1.2.1 Elaborar Plan de Trabajo para la formación ciudadana

Con la finalidad de asegurar una adecuada planeación y organización de las actividades que se desarrollarán para la formación de ciudadanía plena, la DEPCyC desarrolló durante el primer trimestre de 2019 el Plan de Trabajo que será la herramienta que guíe los trabajos institucionales.

Los aspectos a destacar sobre el Plan de trabajo se enlistan a continuación:

- La estructura del documento atiende las directrices establecidas en la Guía para la elaboración de documentos internos, conforme al Sistema de Gestión Electoral.
- Indica las áreas del Instituto involucradas en el desarrollo de las actividades señaladas en el programa, así como los aspectos de supervisión a cargo de la DEPCyC.
- Se describen las diversas actividades formativas para la ciudadanía plena que desarrollará la DEPCyC, entre las que se encuentran una galería fotográfica, la proyección de un Documental y sesión de video comentado, elaboración y difusión de infografías, realización de activaciones (acciones lúdicas), la organización de un Foro y el inicio de una serie de Cuadernos de formación ciudadana.

Conforme a lo programado para el primer trimestre esta actividad se encuentra realizada en un 100%, en lo que respecta a la elaboración del Plan de Trabajo.

1.2.2 Realizar acciones para contribuir con la promoción de la cultura de la participación ciudadana y democracia (Por medio de alguno de los siguientes recursos: foros, mesas de diálogo, pláticas informativas y encuentros académicos) y utilizar preferentemente Tecnologías de la Información y la Comunicación

En el marco de la celebración del XX Aniversario del Instituto Electoral, la DEPCyC consideró dentro de las actividades formativas a desarrollarse durante 2019, la organización de un Foro, en el que especialistas compartan su visión sobre los siguientes aspectos:

- Las aportaciones al avance democrático de la capital durante los 20 años de existencia del Instituto Electoral.
- Las innovaciones en materia de procesos electorales y de participación ciudadana.
- Los desafíos que tiene el Instituto considerando la nueva configuración jurídico-política de la Ciudad de México.

Para la realización del Foro, personal de la DEPCyC desarrolló durante el primer trimestre de 2019 las acciones siguientes:

- Se realizaron visitas a diversos espacios e inmuebles susceptibles de utilizarse para la celebración del Foro, organizando las solicitudes de cotizaciones, requerimientos, tiempo y espacios para que la Titular de la DEPCyC, determine cuál se utilizará.
- Se llevó a cabo una reunión de trabajo con personal de la UTSI sobre el Sistema de registro para los asistentes al Foro.
- La DEPCyC, entregó a la UTSI el requerimiento para la creación del Sistema de registro para los asistentes al Foro, mediante oficio IECM/DEPCyC/015/2019, de fecha 9 de enero de 2019.
- Se elaboraron las fichas técnicas de diversos artículos promocionales por el XX aniversario (playeras, estuche y bolígrafo), con la finalidad de iniciar el proceso de licitación correspondiente para su adquisición. El material promocional antes referido será distribuido previamente a la celebración del Foro, así como en la fecha de su realización.

2 OTRAS ACTIVIDADES

En este apartado se da cuenta de acciones vinculadas al quehacer ordinario y extraordinario que complementan el presente Programa Institucional. Así, se han llevado a cabo actividades diversas tales como:

- Colaboración en la actualización del proyecto de Manual de Geografía, Organización y Capacitación Electoral para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.
- Seguimiento al proceso de licitación relacionado con la adquisición de chalecos y rompevientos para el personal eventual que apoyará a los OD en el ejercicio fiscal 2019.
- Seguimiento a los ajustes del Convenio Interinstitucional de Colaboración IECM-Contraloría General de la Ciudad de México.
- Elaboración de propuestas de modificación a la Encuesta de percepción de la ciudadanía respecto de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.
- Ejecución de acciones de apoyo y colaboración con las alcaldías, derivadas de los Programas Anuales de Trabajo 2019, dentro del marco de los Convenios específicos de apoyo y colaboración que han celebrado entre el Instituto Electoral y las demarcaciones.
- Seguimiento a las actividades que conforman las metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, dadas a conocer a este Instituto Electoral mediante Circular núm. INE/DESPEN/053/2018.

Derivado de actividades con otras autoridades o instancias se ha realizado lo siguiente:

Convenio de apoyo y colaboración con alcaldías de Tláhuac y Xochimilco para la elección del Coordinador(a) Territorial:

1. En virtud del convenio de apoyo y colaboración celebrado con fecha 20 de febrero de 2019, entre el Instituto Electoral y el órgano político administrativo en la demarcación territorial de Tláhuac (Alcaldía), con motivo de la elección del Coordinador(a) Territorial en el Pueblo Originario de San Pedro Tláhuac, la DEPCyC, efectuó diversas actividades en coadyuvancia:

- a) Elaboración de material didáctico consistente en presentaciones en PowerPoint, cartas descriptivas y trípticos ABC, para la capacitación de las y los propietarios y suplentes insaculados para conformar la Comisión Organizadora, así como de las y los responsables de la Mesa Receptora de Opinión (MRO), con el objetivo de otorgarles asesoría para la organización de la consulta;
- b) Capacitación de los integrantes de la Comisión Organizadora a través del curso titulado, "El ABC de la Comisión Organizadora para designar al Coordinador/a Territorial del Pueblo de San Pedro Tláhuac", el día 20 de febrero de 2019.

- c) Acompañamiento, durante marzo del 2019, al personal de los Órganos Desconcentrados 7 y 8 en la capacitación de las y los responsables de las MRV.
- d) Observación y acompañamiento, el 12 de marzo del 2019, a la Comisión Organizadora en su reunión de trabajo pública.

La Consulta Ciudadana para elegir Coordinador(a) Territorial agendada para el día 17 de marzo de 2019 se suspendió, en virtud de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en su boletín No. 12 de fecha 13 de marzo de 2019, y fundado en los juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales TECDMX-JLDC-003 y TECDMX-JLDC-004, determinó revocar la convocatoria y ordenó que se efectuara una consulta previa en la que se determine el método por medio del cual se deberá elegir a la Coordinadora o Coordinador Territorial, y posterior a ello se emita la Convocatoria respectiva.

2. En virtud del convenio de apoyo y colaboración celebrado en fecha 24 de enero de 2019 entre el Instituto Electoral y el órgano político administrativo en la demarcación territorial de Xochimilco (Alcaldía), concerniente a la coadyuvancia respectiva en la elección de las personas Coordinadoras Territoriales en los Pueblos Originarios y Colonias de Santiago Tulyehualco, Huichapan, Santa María Nativitas, Santa Cruz Xochitepec, San Mateo Xalpa, San Gregorio Atlapulco, Santa Cruz Acalpixca, San Lucas Xochimanca, Ampliación Tepepan, San Luis Tlaxialtemalco, San Andrés Ahuayucan, San Francisco Tlalnepantla, Santa María Tepepan, Santiago Tepalcatlalpan, San Lorenzo Atemoaya y Santa Cecilia Tepetlapa, la DEPCyC, efectuó las siguientes actividades:

- a) Elaboración del material de apoyo didáctico consistente en presentaciones en PowerPoint, cartas descriptivas y trípticos ABC, para la capacitación de las y los responsables de las MRVyO, con el objetivo de otorgarles asesoría para la organización de la consulta;
- b) En coordinación con el personal de las direcciones distritales 19 y 25 se brindó acompañamiento a la capacitación y a las tres etapas en que se dividieron las asambleas para el proceso de elección de coordinadoras o coordinadores territoriales: informativas, consultivas y electivas;
- c) Con respecto a la primera etapa correspondiente a las asambleas informativas, personal de la DEPCyC asistió a 13 pueblos originarios y dos colonias pertenecientes a la demarcación, y quedó pendiente la que corresponde al Pueblo de Santa Cruz Acalpixca por no haber condiciones para la celebración de esta;
- d) En la segunda etapa correspondiente a las asambleas consultivas, se acompañó el proceso en 10 pueblos y dos colonias donde la elección de la

persona Coordinadora Territorial fue elegida a través del voto universal, libre, directo y secreto, mientras que el Pueblo Originario San Lorenzo Temoaya determinó realizarlo a mano alzada; en los pueblos y colonias de San Francisco Tlalnepantla, Santa María Tepepan y Santa Cruz Acalpixca, no se acordó el sistema de elección.

- e) En la tercera etapa, se acompañó en la realización de cuatro asambleas electivas en los pueblos y colonias siguientes: ampliación Tepepan, Huichapan, Santa María Nativitas, Zacapan y San Lorenzo Atemoaya, los tres primeros mediante urnas, y el último, mediante el método de “a mano alzada”.

Es importante señalar que el pasado 7 de marzo, el Tribunal Electoral emitió un acuerdo plenario en el expediente TEDF-JLDC-013/2017 y acumulados en el que resuelve tener por incumplida la sentencia del veintiocho de marzo de dos mil diecisiete, a través del cual ordenó a la Alcaldía de Xochimilco y a este Instituto Electoral llevar a cabo reuniones de trabajo con las autoridades tradicionales y Consejos de los Pueblos de esa Demarcación Territorial y revocó todas las convocatorias y los actos posteriores a ello.

A continuación, se presenta el cuadro concentrador de los procesos de elección de las personas Coordinadoras Territoriales en los Pueblos Originarios y Colonias de la Alcaldía de Xochimilco con su estatus actual.

| CUADRO CONCENTRADOR | | | | | | |
|---------------------|--------------------------------|--|----------------------------------|-------------------|---------------------------------|--|
| No. | Pueblos Originarios y Colonias | Acompañamiento, en coordinación con el personal de las Direcciones Distritales 19 y 25, a la capacitación y a las tres etapas de asambleas, hasta el 3 de marzo del 2019 | | | Dirección Distrital responsable | Estatus |
| | | Asamblea informativa | Asamblea consultiva (mecanismos) | Asamblea electiva | | |
| 1 | Ampliación Tepepan | celebrada | celebrada | celebrada | 19 | El 7 de marzo del 2019, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México emitió un acuerdo plenario en el expediente TEDF-JLDC-013/2017 y acumulados en el que se resuelve tener por incumplida la sentencia del veintiocho de marzo del 2017; ordena a la Alcaldía de Xochimilco y al Instituto Electoral de la Ciudad de México llevar a |
| 2 | Huichapan | celebrada | celebrada | celebrada | 19 | |
| 3 | Santa María Nativitas | celebrada | celebrada | celebrada | 25 | |
| 4 | San Lorenzo Atemoaya | celebrada | celebrada | celebrada | 19 | |
| 5 | Santiago Tulyehualco | celebrada | celebrada | pendiente | 25 | |
| 6 | San Luis Tlaxialtemalco | celebrada | celebrada | pendiente | 25 | |
| 7 | San Andrés Ahuayucan | celebrada | celebrada | pendiente | 19 | |
| 8 | Santa Cruz Xochitepec | celebrada | celebrada | pendiente | 19 | |
| 9 | San Mateo Xalpa | celebrada | celebrada | pendiente | 19 | |
| 10 | Santiago Tepalcatlalpan | celebrada | celebrada | pendiente | 19 | |
| 11 | San Gregorio Atlapulco | celebrada | celebrada | pendiente | 25 | |

| CUADRO CONCENTRADOR | | | | | | |
|---------------------|--------------------------------|--|----------------------------------|-------------------|---------------------------------|---|
| No. | Pueblos Originarios y Colonias | Acompañamiento, en coordinación con el personal de las Direcciones Distritales 19 y 25, a la capacitación y a las tres etapas de asambleas, hasta el 3 de marzo del 2019 | | | Dirección Distrital responsable | Estatus |
| | | Asamblea informativa | Asamblea consultiva (mecanismos) | Asamblea electiva | | |
| 12 | San Lucas Xochimanca | celebrada | celebrada | pendiente | 19 | cabo reuniones de trabajo con las Autoridades Tradicionales y Consejos de los Pueblos de esa demarcación territorial y revoca todas las convocatorias y los actos anteriores. |
| 13 | Santa Cecilia Tepetlapa | celebrada | celebrada | pendiente | 19 | |
| 14 | San Francisco Tlanepantla | celebrada | pendiente | pendiente | 19 | |
| 15 | Santa María Tepepan | celebrada | pendiente | pendiente | 19 | |
| 16 | Santa Cruz Acalpixca | pendiente | pendiente | pendiente | 25 | |

*Fuente: Elaboración propia. JUPCI de la DEPCyC.

Por lo que respecta a cursos de capacitación solicitados por instituciones externas, se llevó a cabo lo siguiente:

- Curso “Formación de Ciudadanía, Transparencia y Rendición de Cuentas”, impartición del Módulo “Democracia y Ciudadanía” a los vecinos de la Colonia Tacuba, Miguel Hidalgo.

El Diputado José Martín Padilla Sánchez, presidente de la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México, solicitó mediante oficios dirigidos al Consejero Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral, impartir dos sesiones del curso “Formación de Ciudadanía, Transparencia y Rendición de Cuentas”, a través de los talleres titulados “Democracia y Ciudadanía”, y “Participación Ciudadana en la Constitución Política de la Ciudad de México” dirigidos a vecinas y vecinos de la Colonia Tacuba, en la demarcación Miguel Hidalgo.

Asimismo, se realizó un intercambio de experiencias en materia de participación ciudadana con el funcionamiento del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC):

- El 27 de marzo se recibió la visita de Consejero Electoral Dr. Jorge Miguel Valladares Sánchez, presidente de la Comisión permanente de Participación Ciudadana del IEPAC, así como del Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y otros funcionarios del mismo Instituto.
- En el evento se contó con la participación del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, presidente de la Comisión Participación Ciudadana y Capacitación, así como el funcionamiento de las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geoestadística,

Participación Ciudadana y Capacitación, y la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.

- El objetivo fue realizar una reunión de trabajo previa al “Taller Nacional para el Análisis de un modelo de Ley de Participación Ciudadana”.

3 OBJETIVOS ALCANZADOS

| Nombre de la actividad institucional | Metas trimestrales | | | Acumulado a la fecha del informe | Observaciones |
|--|--------------------|------------|----------------------|----------------------------------|--|
| | Logrado | Programado | Porcentaje de avance | | |
| Actividad Institucional 1 Capacitación a ciudadanas y ciudadanos para la integración de mesas receptoras de votación y opinión. | 0 | 1 | 15% | 15% | Esta actividad se desarrollará en lo sustancial una vez que la Convocatoria Única, o convocatorias respectivas sean aprobadas. |
| 1. Colaborar en la elaboración de la Convocatoria Única para la elección de integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 | 1 | 1 | 100% | 100% | La Convocatoria única está pendiente de ser presentada ante la CPCyC. |
| 2. Elaborar la estrategia operativa y de capacitación para la integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión. | 0 | 1 | 15 % | 15 % | Esta actividad se desarrollará en lo sustancial una vez que la Convocatoria Única, o convocatorias respectivas sean aprobadas. |
| 3. Elaborar el requerimiento para el sistema informático de seguimiento para la integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión. | 1 | 1 | 100% | 100% | La DEPCyC dará seguimiento al desarrollo del sistema informático que desarrolle la UTSI. |
| 4. Elaborar la propuesta de | 0 | 1 | 30 % | 30 % | Esta actividad se desarrollará en lo |

| Nombre de la actividad institucional | Metas trimestrales | | | Acumulado a la fecha del informe | Observaciones |
|---|--------------------|------------|----------------------|----------------------------------|---|
| | Logrado | Programado | Porcentaje de avance | | |
| contenidos para la capacitación de los responsables de Mesas Receptoras de Votación y Opinión. | | | | | sustancial una vez que la Convocatoria Única, o convocatorias respectivas sean aprobadas. |
| Actividad Institucional 2 <i>Formación para la ciudadanía plena</i> | | | | | |
| 1. Elaborar Plan de trabajo para la formación de ciudadanía | 1 | 1 | 100% | 100% | |
| 2. Realizar acciones para contribuir con la promoción de la cultura de participación ciudadana y democracia (Por medio de alguno de los siguientes recursos: foros, mesas de diálogo, pláticas informativas y encuentros académicos) y utilizar preferentemente Tecnologías de la Información y la Comunicación | 0 | 1 | 15% | 15% | Se han realizado actividades preliminares para la organización del Foro XX Aniversario. |

4 DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

| ACTIVIDAD INSTITUCIONAL | ACCIONES A REALIZAR | # DE ACTIVIDADES | OBSERVACIONES |
|---|---|------------------|---------------|
| Actividad Institucional 1 Capacitación a ciudadanas y ciudadanos para la integración de mesas receptoras de votación y opinión. | <p>Dar seguimiento a las acciones que se establezcan en la Convocatoria Única.</p> <p>Elaborar la estrategia operativa y de capacitación para la integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión, y presentarla para su aprobación a la Comisión.</p> <p>Elaborar los contenidos de los materiales didácticos y de apoyo para la ECCyCP 2019 y la CCP 2020 y presentarlos ante la Comisión.</p> <p>Una vez aprobados los contenidos</p> | 4 | |

| ACTIVIDAD INSTITUCIONAL | ACCIONES A REALIZAR | # DE ACTIVIDADES | OBSERVACIONES |
|---|---|------------------|---------------|
| | de los materiales didácticos y de apoyo para la ECCyCP 2019 y la CCPP 2020 solicitar a la DEECyCC el diseño y formación de los mismos para su posterior envío a Talleres Gráficos de México. | | |
| Actividad Institucional 2 Formación para la ciudadanía plena. | Presentación del Plan de Trabajo para la formación de ciudadanía. Desarrollo de contenidos interactivos para la formación de ciudadanía para su utilización y difusión a través de las redes sociales del Instituto. Adquisición del material promocional del XX Aniversario del Instituto. Definición de la sede para la celebración del Foro XX Aniversario. | 4 | |

Finalmente, con las acciones descritas en el presente informe, la DEPCyC refleja el compromiso institucional de llevar a cabo las tareas inherentes a la organización de los mecanismos de participación ciudadana y la promoción de la cultura democrática, quedando a la espera del nuevo diseño normativo que emita el Congreso de la Ciudad de México, con motivo de la adición el artículo Décimo Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, aprobada por el referido órgano legislativo el pasado 28 de marzo de 2019.